

COMUNICADO DE PRENSA

El Colegio Notarial de Valencia activa una plataforma telemática para que todos los afectados por la DANA puedan obtener sus actas notariales sin necesidad de desplazamientos

El Colegio Notarial de Valencia ha habilitado una plataforma electrónica, desarrollada por el Centro Tecnológico del Notariado, para que las personas afectadas por la DANA puedan remitir directamente al notario las fotografías de sus inmuebles o vehículos dañados, con el objetivo de disponer, a la mayor brevedad posible, de sus actas notariales de manera telemática, sin necesidad de acudir presencialmente a una notaría.

Con este acceso telemático, el Colegio Notarial de Valencia quiere que todas las personas afectadas por las inundaciones de la CV puedan obtener de una forma rápida y sencilla las actas notariales que necesiten para gestionar las reclamaciones o ayudas por los daños causados por los efectos de la DANA.

El acceso a esta plataforma telemática estará habilitado en El Portal Notarial del Ciudadano (portalnotarial.es) y en la página web de inicio del Colegio Notarial de Valencia (valencia.notariado.org).

Para agilizar la gestión online, se recomienda que al iniciar la petición se disponga del documento de identidad y de la referencia catastral del inmueble afectado o de la matrícula del vehículo dañado. En el formulario se le solicitará a la persona afectada un número de teléfono móvil y un correo electrónico donde recibirá, en el plazo más breve posible, la copia electrónica de su acta notarial, que podrá visualizar en el Portal Notarial del Ciudadano con el Código Seguro de Verificación (CSV) que recibirá o que podrá imprimir.

A aquellos damnificados con más de un bien afectado, se les informa que deberán realizar una petición por cada bien inmueble

o vehículo dañado. La plataforma creada permite protocolizar en cada petición hasta 14 fotografías en formato electrónico a las que les podrán añadir una descripción.

Todas aquellas personas que por cualquier causa no puedan acceder a esta plataforma electrónica o que necesiten ayuda para poder cumplimentar dicha solicitud para obtener el acta notarial, podrán acudir a cualquier notaría de la Comunitat Valenciana, donde recibirán toda la ayuda necesaria para realizar su tramitación.

Del mismo modo, aparte de las actas notariales, el Colegio Notarial de Valencia también pone a disposición de las personas afectadas por la DANA un servicio notarial de búsqueda, expedición y entrega gratuita de las copias de las escrituras públicas de sus propiedades perdidas como consecuencia de dichas inundaciones. Para poder gestionar la solicitud, deberán personarse en el Colegio Notarial de Valencia (calle Pascual y Genís, n.21 de Valencia) previa cita a través de la web: valencia.notariado.org

Además, siendo previsible que en las notarías demarcadas en los municipios afectados por la DANA el servicio público notarial quede temporalmente interrumpido, el Colegio Notarial de Valencia informa que en su página web (valencia.notariado.org) existe un buscador con todas las notarías de la Comunitat, para que puedan ponerse en contacto con la más cercana, estando habilitados todos los notarios de la CV para actuar en las poblaciones afectadas.